



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO
DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 14 de marzo del año 2025, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 Quater, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21 fracción IV, 25, 27, 28 fracción V, 30 Bis, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30, 31 fracciones I, III, VI y XI, 32 fracciones I, II, III, 39, 42, 43, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Se levanta la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio De Huixquilucan, Estado de México.

Estando presentes los ciudadanos integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México: Mtra. Vianney Jasso Padilla, Presidenta; Dr. Raúl Quintanar Casillas, Enlace Interno de Mejora Regulatoria; Ing. Edgar Millán Palma, Secretario Técnico; Lic. Fátima Hernández Lima, Suplente de Miembro Propietario 1; Lic. Alejandra Valdés Ballesteros, Suplente de Miembro Propietario 2; L.E.C. José Antonio García Huante, Suplente de Miembro Propietario 3 y Lic. Gustavo Nava Martínez, Miembro Propietario 4.

Se procede a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, presidia por la Mtra. Vianney Jasso Padilla, quién la declaró iniciada en los siguientes términos: Declaro abierta esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Análisis y en su caso aprobación del anteproyecto correspondiente a la Agenda Regulatoria del mes de mayo del 2025, así como aprobación del formato de



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- Agenda y aprobación del formato AIR (Análisis de Impacto Regulatorio), en su modalidad de exención, para su seguimiento;
- IV. Análisis y en su caso, aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del 2025, que integra esta dependencia, en los formatos 2RTAPA y 2DPI.
- V. Asuntos Generales; y
- VI. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el Secretario Técnico, procedió a pasar lista de asistencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículo 85 Quater, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21 fracción IV, 25, 27, 28 fracción V, 30 BIS, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30, 31 fracciones I, III, VI y XI, 32 fracciones I, III, 39, 42, 43, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, informa a la Presidenta que están todos presentes en la sesión, declarando así la existencia del quórum legal para poder celebrar la sesión que nos ocupa.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Análisis y en su caso aprobación del anteproyecto correspondiente a la Agenda Regulatoria del mes de mayo del 2025, así como aprobación del formato de Agenda y aprobación del formato AIR (Análisis de Impacto Regulatorio), en su modalidad de exención, para su seguimiento;
- IV. Análisis y en su caso, aprobación del Primer avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del 2025, que integra esta dependencia, en los formatos 2RTAPA y 2DPI.
- V. Asuntos Generales; y
- VI. Cierre de la Sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, somete a aprobación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos.

III.- Análisis y en su caso aprobación del anteproyecto correspondiente a la Agenda Regulatoria del mes de mayo del 2025, así como aprobación del formato de Agenda y aprobación del formato AIR (Análisis de Impacto Regulatorio), en su modalidad de exención, para su seguimiento. En este punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, informa que se recibió una propuesta de Agenda Regulatoria del mes de mayo de la presente anualidad, la cual se detalla a continuación:

	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL ÁREA QUE PROPONE LA REGULACIÓN
1	Manual de Gestión Digital Municipal para el Grupo de Procesos de Operación de TIC	Subdirección de Sistemas

Asimismo, se recibieron los formatos correspondientes de la propuesta de la Agenda Regulatoria y del Análisis de Impacto Regulatorio en su modalidad de Exención, correspondiente al primer periodo del año en curso, para su aprobación por este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Huixquilucan, Estado de México, y para su envío a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, para su observación y seguimiento.

Acto seguido, el Secretario Técnico somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la aprobación de la Agenda Regulatoria del mes de mayo 2025, así como el formato de Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente; por lo que se les pidió levantar la mano quienes estuvieran a favor de ello, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo Único: La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, instruye al Secretario Técnico, turne mediante oficio a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria el Anteproyecto Regulatorio del mes de mayo, así como el formato de Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente; de la misma forma solicita que, en el momento oportuno puedan ser publicados en la página web municipal tal y como lo establece el artículo 60 Fracción I y III, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

IV.- Análisis y en su caso, aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, que integra esta Dependencia, en los formatos 2RTAPA y 2DPI. - Continuando con el cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico informa a los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, que con fundamento en el artículo 28 fracción V, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 31 fracciones III y XI, 32 fracción III, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, las Unidades Administrativas de esta Dependencia remitieron al Enlace Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, evidencias de los formatos 2RTAPA y 2DPI, del primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, que integran esta Dependencia como a continuación se detallan:

	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO INTERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	AVANCE DE SU CUMPLIMIENTO
1	Programa control de inventarios.	Almacén General Municipal	50 %

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

2	Mantenimiento al Parque Vehicular propiedad del Ayuntamiento	Subdirección De Servicios Generales, Departamento De Parque Vehicular	25%
---	--	---	-----

Acto seguido, el Secretario Técnico, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del 2025, que integran esta Dependencia en los formatos 2RTAPA y 2DPI; por lo que se les pidió levantar la mano quienes estuvieran a favor de ello, siendo aprobados por unanimidad de votos.

V. Asuntos generales. Continuando con el quinto punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno, se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar.

No habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

VI.- Cierre de la Sesión. Continuando con el sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico, informa a la Presidenta del Comité Interno, que el orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

Acto seguido, en uso de la palabra de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las 11:30 horas del día 14 del mes de marzo del año 2025, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron".

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. VIANNEY JASSO PADILLA

ENLACE INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA Y SUBDIRECTOR DE
SISTEMAS

DR. RAÚL QUINTANAR CASILLAS

SECRETARIO TÉCNICO Y JEFE DE
DEPARTAMENTO DE
TELECOMUNICACIONES

ING. EDGAR MILLÁN PALMA

SUPLENTE DE MIEMBRO PROPIETARIO
1 Y JEFA DE DEPARTAMENTO DE
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

LIC. FÁTIMA HERNÁNDEZ LIMA

SUPLENTE DE MIEMBRO PROPIETARIO 2
Y JEFA DE DEPARTAMENTO DE
PRESTACIONES POR TERMINACIÓN
LABORAL

LIC. ALEJANDRA VALDÉS
BALLESTEROS

SUPLENTE DE MIEMBRO PROPIETARIO
3 Y SUBDIRECTOR DE SERVICIOS
GENERALES

L.E.C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA HUANTE



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**MIEMBRO PROPIETARIO 4 Y JEFE DE
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y
NORMATIVIDAD**

LIC. GUSTAVO NAVA MARTÍNEZ

Handwritten initials and marks on the right side of the page, including a large 'M' watermark.